



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **02-04-2019** a las **10.51.01**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **VALLEJO LIMA ROCIO**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF
02 Apellidos y nombre VALLEJO LIMA ROCIO

Sexo del primer declarante: H: hombre 05 M; M: mujer 06 X
Estado civil (el 31-12-2018): Soltero/a 06 X; Casado/a 07; Viudo/a 08; Divorciado/a o separado/a legalmente 09
Fecha de nacimiento 10 03/03/1991
Grado de discapacidad. Clave 11
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" 13

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 038 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía CALLE; 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración NUM; 18 Número de casa; 19 Calificador del número; 20 Bloque; 21 Portal; 22 Escal.; 23 Planta; 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio; 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio); 27 Código Postal; 28 Nombre del Municipio MARBELLA; 29 Provincia MALAGA

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address; 36 Datos complementarios del domicilio; 37 Población / Ciudad; 39 Código Postal (ZIP); 40 Provincia / Región / Estado; 41 País; 42 Código País; 43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España); 44 Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 4	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53 4	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51; Cónyuge: 52	53	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55; Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF; 58 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59
Fecha de nacimiento del cónyuge 60
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE 64
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 63

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía; 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración; 18 Número de casa; 19 Calificador del número; 20 Bloque; 21 Portal; 22 Escal.; 23 Planta; 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio; 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio); 27 Código Postal; 28 Nombre del Municipio; 29 Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address; 36 Datos complementarios del domicilio; 37 Población / Ciudad; 39 Código Postal (ZIP); 40 Provincia / Región / Estado; 41 País; 42 Código País; 43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España); 44 Nacionalidad

Representante

65 NIF; 66 Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento 67

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación individual 68 X
Tributación conjunta 69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 70 01

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
85	86	<input type="checkbox"/> 87
85	86	<input type="checkbox"/> 87
85	86	<input type="checkbox"/> 87
85	86	<input type="checkbox"/> 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	31.170,96	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	31.170,96	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.979,40	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	29.191,56	0017
Suma de rendimientos netos previos	29.191,56	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	27.191,56	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	27.191,56	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	9,80	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	9,80	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	9,80	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	9,80	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	9,80	0041

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	9,80	0429
--	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	27.191,56	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	27.191,56	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	9,80	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	27.191,56	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	27.191,56	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	9,80	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.161,48	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.223,73	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	555,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.634,23	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.668,73	0533
Tipo medio estatal	9,68	0534
Tipo medio autonómico	9,81	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,93	0536

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,93	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,93	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,93	0541
Tipo medio estatal	9,48	0542
Tipo medio autonómico	9,48	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.635,16	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.669,66	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	2.635,16	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	2.669,66	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.635,16	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.669,66	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	5.304,82	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	5.304,82	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	5.267,87	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	1,87	0597
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	5.269,74	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	35,08	0610
Resultado de la declaración	35,08	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	2.669,66	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.669,66	0675

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2018"/> Período <input type="text" value="0A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="VALLEJO LIMA ROCIO"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cón - yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
------------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="27.191,56"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text" value="9,80"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="2.635,16"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="2.669,66"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="2.635,16"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="2.669,66"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="35,08"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <input type="text" value="7"/> <input type="checkbox"/>	

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0680"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	<p>NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/> <input type="text" value="35,08"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.</p> <p>Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.</p>		<p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/></p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/></p> <p>(40% de la casilla [0695])</p>

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN Código SWIFT/BIC